



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén



104
705

1/2

RESOLUCION No. 145-2019

REF:CHSG/idem

Ddrefp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN VEINTICUATRO DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, SIETE HORAS EN PUNTO-----

ASUNTO: El ciudadano *Christian Ismael Bollman Pacheco*, Representante Legal del partido político "MOVIMIENTO SEMILLA", solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **LA LIBERTAD**, Departamento de Petén, aprobada en acta número veintiuno guión dos mil diecinueve (21-2019) de fecha siete de marzo dos mil diecinueve (07-03-2019), asentada en libro número treinta y un mil ochocientos cuarenta (31,840) de sesiones del Comité Ejecutivo Nacional autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha quince de marzo dos mil diecinueve (15-03-2019) por el ciudadano *Christian Ismael Bollman Pacheco*, Representante Legal del partido político "MOVIMIENTO SEMILLA", solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **La Libertad**, en formulario identificado con el número CM 3510
- II) Que se presentó la certificación del acta número veintiuno guión dos mil diecinueve (21-2019) de fecha siete de marzo dos mil diecinueve (07-03-2019), asentada en libro número treinta y un mil ochocientos cuarenta (31,840) de sesiones del Comité Ejecutivo Nacional autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, en la que consta que fueron designados los candidatos vecinos del Municipio de **La Libertad**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **La Libertad**, Petén aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que en sus declaraciones juradas manifiestan que aceptan los cargos y se comprometen a no aceptar otro cargo para este mismo proceso electoral, que no son contratistas del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos y



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

105
106

2/2

RESOLUCION No. 145-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

manifiestan que no han manejado fondos públicos, por lo que no presentan constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos de la Contraloría General de Cuentas.

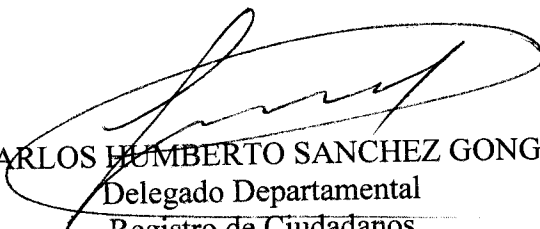
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- VIII) Que no postularon candidato a Concejal Suplente 3..

POR TANTO

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **La Libertad**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político "MOVIMIENTO SEMILLA"** y solicitada en formulario **CM Número 3510** encabezada por el ciudadano **RICARDO PUTUL CAAL**, como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **La Libertad, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde; para los efectos de Antejucio correspondientes;
- d) Que se declare vacante el cargo de Concejal Suplente 3 por no postular candidato
- e) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**


Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén



~~106~~
107

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

El 24-marzo de dos mil diecinueve siendo las: 9

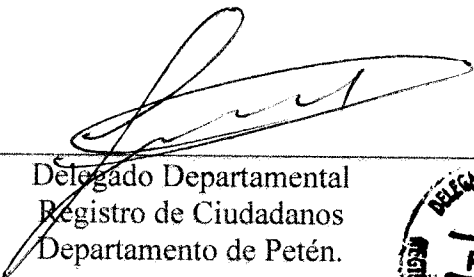
horas con 50 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

Notifiqué: **al ciudadano Christian Ismael Bollman Pacheco, Representante legal del Partido Político "Movimiento Semilla".** La Resolución No, 145-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el municipio de **La Libertad, Petén.** Por cédula que entregue a:

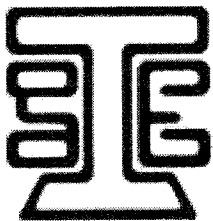
Christian Ismael Bollman Pacheco

Quien enterado SI NO firmó DOY FE

F) 

F) 
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3510

~~102~~
102

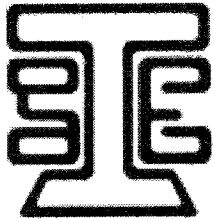
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*LA LIBERTAD**

Organización Política MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 10:52

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Acalde	1766813291611	RICARDO PUTUL CAAL	1766813291611	13/04/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2073567421705	ELIAS MAAS CAAL	2073567421705	04/09/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2729652941705	MILDRETH ESPERANZA GÓMEZ MARTINEZ	2729652941705	14/09/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1719877211802	HECTOR RAMIRO COY CHOC	1719877211802	20/06/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1712560691001	VALENTIN VICENTE LOPEZ	1712560691001	15/04/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1986434461709	MARCELA ICAL PACAY	1986434461709	20/06/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2595441750501	HUGO LEONEL JIMÉNEZ ENRIQUEZ	2595441750501	01/10/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1871605621705	SANTOS CHAMAN QUIP	1871605621705	24/12/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1646629951611	SALVADOR SAQUIL CHUB	1646629951611	15/06/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 6	3274562561705	HERVIN JAVIER MIS TIUL	3274562561705	14/03/99
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 7	1718652782201	CLARA LUZ ESCOBAR ENRIQUEZ	1718652782201	17/03/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1573796631612	SEBASTIAN XOL CHOC	1573796631612	25/05/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1591681121504	JOSÉ FELIX ESTRADA MORALES	1591681121504	09/09/48



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3510

702
703

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*LA LIBERTAD**

PAPELERÍA INCOMPLETA -

Concejal Suplente 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
---------------------	---------	---------	---------	---------